

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público requerimiento recaído en expediente que se cita.

Expediente núm. 41-DS-148/16.

Requerimiento expediente núm. 148/16, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de don Julio Pérez Albalaejo, se le requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, presente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla: fotocopia compulsada de la escritura de compra venta, en caso de que la vivienda sea de primera transmisión se le requiere también certificados de bonificaciones en licencia de obras, plusvalía e IBI, así como certificado bancario de las ayudas de subsidicación en la hipoteca, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»